

A las diputadas y diputados partidarios de la auditoría a las cuentas de la Seguridad Social

1. Hasta hace poco tiempo el tema central que condicionaba toda discusión sobre el futuro de las pensiones públicas era la insostenibilidad del sistema. El asunto se resolvía explicándose que no había recursos suficientes para mantener el nivel existente de las pensiones públicas, no había dinero, era imposible a la vista de las cuentas y los resultados anuales con déficits mantener el nivel de las pensiones, por eso era imprescindible proceder a recortarlas.

Durante décadas y desde los distintos gobiernos, acompañados por la propaganda de la banca con sus fondos de pensiones y sus economistas a sueldo, explicaban la imposibilidad de mantener los déficits que presentaban las cuentas de la Seguridad Social, se decía que eran déficits estructurales y crónicos. Se repetía desde los distintos gobiernos que estando la Seguridad Social endeudada con Hacienda, que regularmente debía hacerle préstamos para que pudiera hacer frente al pago de las pensiones, se había llegado a una situación que en cualquier empresa privada habría supuesto el cierre por quiebra. ¡¡Así de astronómica era, y sigue siendo, la deuda de la Seguridad Social con Hacienda!!

En consecuencia, con ese tipo de dictamen, la mayoría de las “soluciones” que se proponían apuntaban hacia la modificación del sistema hacia un modelo de protección pública mínima.

Incluso algunos llegaron a proponer sacar a las pensiones de viudedad del régimen de reparto proponiendo la modificación de su condición de pensión contributiva y pasarla a ser pensión asistencial.

Todo ello era pura mentira y falsificación de la realidad, tal como lo denunciaremos los pensionistas con COESPE a la cabeza.

2. Con la difusión de ese falso diagnóstico de una seguridad social en quiebra, fuertemente endeudada, con déficits crónicos y estructurales se crearon unas condiciones políticas que obligaban a hacer sostenible el sistema ajustando el gasto a los recursos disponibles. Para ello, se tomaron toda una batería de medidas que retocando los distintos parámetros o variables que inciden en la cuantía de las pensiones permitieran poco a poco, reducir el gasto en las



pensiones públicas de régimen de reparto en que se fundamenta nuestra Seguridad Social.

Así, en 2011, con Zapatero, se propuso aumentar la edad de jubilación desde los 65 a los 67 años poco a poco durante un periodo que termina en 2027. Con ello, se consigue mantener cotizaciones y reducir las pensiones durante dos años más. El mismo objetivo de reducir el importe de las pensiones se persigue con el acuerdo de ampliar de 15 a 25 años, de forma progresiva hasta 2022, el número de años a considerar en la determinación de la base reguladora. Así, con la ampliación del periodo se consigue imponer un fuerte recorte en la cuantía de la pensión, pues a medida que el periodo aumenta se va reduciendo la pensión, pues entran a computarse también los años de cotización más bajos, normalmente cuando el pensionista era joven trabajador.

En base al diagnóstico de insostenibilidad del régimen de reparto en 2013 el gobierno de turno, de Rajoy, con una fuerte reforma añadida a las medidas de recorte anteriormente descritas, profundizó un gran impacto en los recortes. Se modificó el mantenimiento del poder de compra de las pensiones eliminando su vinculación al IPC real e imponiendo una fórmula que lo reducía al 0.25%. Igualmente, se propuso un plan de recorte de pensiones en función del aumento de la esperanza de vida. La brutalidad de estos ataques a los derechos sociales y la voluntad de resistir a ellos por parte de los pensionistas crearon los movimientos de pensionistas que con su trabajo de estudio, sus acciones y movilizaciones han creado una red de resistencia en defensa del régimen de reparto de la Seguridad Social a lo largo y ancho de todo el país en cientos de localidades.

3. El trabajo y acciones de los pensionistas, ha conseguido derribar ese castillo de mentiras en que se basó el falso diagnóstico de crisis e insostenibilidad del régimen de reparto de la Seguridad Social.

Desde la Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones Públicas, COESPE, hemos demostrado que el sistema público de pensiones no tenía déficit, lo que tenía era un exceso de gastos impropios financiados con cotizaciones. Hemos demostrado que los gobiernos de turno desde decenios incumplían la Ley General de la Seguridad Social y no ordenaban que Hacienda realizara las aportaciones correspondientes a esos gastos impropios que pagaban con cotizaciones sociales. Desde hace años denunciamos que la sustitución de aportaciones de Hacienda



por préstamos a la Seguridad Social desvirtuaba las cuentas públicas del Estado pues reducían así, contablemente, el déficit del Estado y lo camuflaban en las deudas que hacían figurar en las cuentas de la Seguridad Social.

4. Es importante que esta práctica haya sido reconocida por el ministro Escrivá y el Gobierno, que ha cuantificado los gastos impropios en 22.000 millones de euros anuales en el último ejercicio que le correspondió cerrar.

Con anterioridad la dirección de CCOO, en 2016 lo reconoció como ejercicio didáctico en el Pacto de Toledo, en 519.104 millones de euros. El colectivo de Economistas Frente a la Crisis analizando desde 1977 a 2017 las cuentas de la Seguridad Social cifró el importe actualizado de los gastos impropiamente financiados por cotizaciones sociales en 843.290 millones de euros, incluso el Tribunal de Cuentas en un reciente parcial de los últimos años señala gastos indebidos por 103.690 millones de euros. Estos estudios, demuestran que la Seguridad Social ha sido sistemáticamente saqueada para financiar gastos que correspondían financiar con el Presupuesto del Estado, no con el Presupuesto de la Seguridad Social. Los excedentes de la Seguridad Social que debían constituir fondos de reservas para momentos de crisis se utilizaron para financiar gastos que no eran propios del sistema. La mentira de la insostenibilidad del sistema de reparto, se demuestra así, y lo que hace falta es, mediante una auditoría pública determinar realmente el importe del saqueo y poder establecer bases racionales de su incorporación a la caja única de la Seguridad Social.

5. La COESPE propuso y consiguió muchos apoyos para la realización de dicha auditoría pública, a destacar entre ellos el apoyo del Congreso Confederado de UGT y varios congresos sectoriales de CCOO. Casi todas las organizaciones de pensionistas se unieron a esa campaña y a la convocatoria de manifestación en Madrid ante las Cortes el 16 de octubre del 2021. Como elemento muy importante de la campaña emprendida alcanzamos un acuerdo con un grupo de Diputad@s que se concretó en un MANIFIESTO POR UNA AUDITORÍA PÚBLICA DE LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL que decía:

*“Desde la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones, COESPE, movimiento de pensionistas libre e independiente por la defensa del Sistema de Pensiones Público y de Reparto de nuestra Seguridad Social, se ha iniciado una campaña de firmas dirigida a los diputados con **la exigencia de una auditoría a la Seguridad Social, a través del presente manifiesto, queremos relanzar la campaña de recogidas de firmas en la línea de apoyar la exigencia al Sr. Escrivá, Ministro de Seguridad Social Inclusión y Migraciones de una Auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social.***

*Se hace **imprescindible** después de los avatares que ha venido sufriendo el Sistema Público de Pensiones y la propia Seguridad Social, fundamentalmente en*



los últimos años, la exigencia de una Auditoria Pública de las cuentas de esa caja común, que clarifique y arrojen luz del estado de las misma y la gestión realizada por los gestores públicos responsables, en un ejercicio de transparencia necesario en un estado democrático”.

Este acuerdo ha sido fundamental para la incorporación en la Ley de la exigencia de una auditoria pública a las cuentas de la Seguridad Social, Disposición Adicional 6ª.

Es por ello, que instamos a l@s diputad@s que acordaron el anterior acuerdo, a la puesta en marcha, y al seguimiento de su aplicación.

6. Una vez aceptado que las bases del falso diagnóstico de crisis, déficits y endeudamiento de la Seguridad Social, fruto de la inaplicación de la ley, queda por corregir las políticas de recortes que se apoyaron en falsedades y manipulaciones contables. Se plantea ahora un nuevo dilema, pues si ha desaparecido la insostenibilidad, por estar, basada en falsedades, se debe corregir el diagnóstico, y sus consecuencias. Debe impedirse que se continúe planeando políticas de recortes, como el aumento de la edad de jubilación, el aumento de los años de cotización para determinar la base reguladora, dificultando y penalizando la jubilación anticipada, incentivando el trabajo después de la edad de jubilación contra los jóvenes, y un largo etc.

Si se ha demostrado y se acepta la sostenibilidad del sistema, a qué viene el dispositivo privatizador de Escrivá proponiendo una Agencia de Seguridad Social en sustitución de las instituciones actuales, a qué viene la preparación de un sistema vía convenios colectivos de abrir la puerta a los fondos privados de pensiones si las pensiones públicas son sostenibles. Si se acepta que debieron ser aportaciones y no préstamos a la Seguridad Social la forma legalmente establecida de financiar los gastos impropios, lo que procede en consecuencia es anular, como dice hasta el Tribunal de Cuentas, la falsa deuda a Hacienda cercana a los 100.000 millones de euros que figuran en balance de la Seguridad Social.

7. Los pensionistas valoramos de forma muy positiva el acuerdo alcanzado con los diputad@s. Se ha demostrado las limitaciones del Pacto de Toledo y del Diálogo Social, pues la actividad de los parlamentarios ha conseguido importantes incorporaciones en una ley confeccionada según criterios basados en el antiguo diagnóstico de una Seguridad Social en crisis y necesitada de urgentes recortes. No solo se incorpora en la ley el compromiso de la auditoría, también se establece la obligación de mantener la actual tasa de reemplazo o de sustitución de las pensiones, entre otros, que son un punto de arranque para continuar el combate

COORDINADORA DE MADRID POR LA DEFENSA
DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES



por la defensa de la Seguridad Social.

Es urgente solucionar el conflicto abierto sobre la pérdida de poder adquisitivo dejado para una eventual compensación futura por un plazo de hasta 5 años. Así mismo, no puede olvidarse que la financiación del régimen de reparto son las cotizaciones sociales, parte del salario, salario diferido, cuya fortaleza se asienta en las reivindicaciones de l@s trabajador@s activos en los convenios-

Habrán pensiones dignas si hay salarios dignos, por eso estamos interesados y vigilantes del cumplimiento del compromiso gubernamental de la derogación de la Reforma Laboral de Rajoy, así como, en el hecho de que los convenios aparezcan acuerdos salariales de aumentos inferiores a la inflación.

Por último, demostrar que la desaparición de la insostenibilidad debe abrir la puerta a defender nuevas metas como la subida de las pensiones mínimas hasta el SMI, igual que el IPREM, la eliminación de la brecha de género exigiendo planes, medidas concretas y recursos públicos, subir las cuantías del ingreso Mínimo Vital, subir el límite de los ingresos para el reconocimiento de los complementos a mínimos.

La Seguridad Social es sostenible, los diagnósticos de crisis se ha demostrado que son falsos, no pueden seguir orientando la política de Escrivá.

Gobierne quien gobierne las pensiones se defienden.

Madrid, 13 de enero de 2022

Los Portavoces de COORPENMADRID.COESPE

Teresa Blázquez Málaga

Alfonso Rivas Curras

Damián Rodríguez García

Juan Miguel Fernández Ruiz



@Coorpenmadrid



Coordinadora de Madrid por la Defensa
del Sistema Público de Pensiones



coordinadoradepensionistas@gmail.com



Coordinadora de Pensionistas Madrid